



**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
NEIVA HUILA**

Febrero catorce (14) de dos mil veintitrés (2023)

REF: Ejecutivo de ERIBERTO ESCOBAR HERNANDEZ c.c. #4.968.794
contra BETUEL MEDINA ARIAS c.c.#12.110.714 y SHCNEIDER
MEDINA MARTINEZ c.c. #1.075.210.309. Radicación 41001-41-89-
004-2022-00060-00.

Teniendo en cuenta la petición del demandante, se

R E S U E L V E:

1º. ORDENAR el emplazamiento de la parte demandada BETUEL MEDINA ARIAS y SHCNEIDER MEDINA MARTINEZ y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley 2213 de 2022, se ordena que por Secretaría se realice en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, para lo cual se entenderá surtido el emplazamiento quince (15) días después de la publicación.

NOTIFIQUESE.

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

LilianaQ